



Revista de El Colegio de San Luis  
ISSN: 1665-899X  
ISSN: 2007-8846  
El Colegio de San Luis A.C.

ROLDÁN CRUZ, EDGAR IVÁN  
REPARTO AGRARIO. REESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO Y  
PRODUCCIÓN ALIMENTARIA EN HIDALGO (MÉXICO), 1917-1940  
Revista de El Colegio de San Luis, vol. VIII, núm. 16, 2018, pp. 229-263  
El Colegio de San Luis A.C.

DOI: 10.21696/rcls9162018785

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426259450010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

# **REPARTO AGRARIO. REESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA EN HIDALGO (MÉXICO), 1917-1940**

Agrarian distribution. Restructuring space and food production in Hidalgo (Mexico), 1917-1940

EDGAR IVÁN ROLDÁN CRUZ\*

## **RESUMEN**

El objetivo del presente estudio es identificar la reconfiguración del espacio agrícola hidalguense y su vínculo con la producción alimentaria entre 1917 y 1940. Se contempló, para ello, el plusvalor absoluto, la ley de la fertilidad decreciente del suelo y la teoría de la renta diferencial con el fin de establecer cómo ayudan a explicar los apartados del texto. Como resultado, se identificó la especificidad del espacio agrícola, caracterizado por la selecta propiedad ejidal, vinculada de forma cuasiproductiva con las viejas condiciones agrícolas. En otro sentido, se mencionan las limitaciones de las fuentes estadísticas y geográficas, las cuales fueron subsanadas de forma indirecta; de ahí que este esfuerzo constituye una aproximación al asunto de estudio. El valor del trabajo reside en que ayuda a incentivar el debate acerca de la problemática actual de la inseguridad alimentaria en Hidalgo (Méjico): dotación y producción. Finalmente, se concluye que, durante el periodo de análisis, el diferencial en el espacio y la limitada autosuficiencia alimentaria fueron inevitables y específicos.

**PALABRAS CLAVE:** REPARTO AGRARIO, ESPACIO AGRÍCOLA, PROPIEDAD EJIDAL Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA.

\* El Colegio del Estado de Hidalgo, Cátedra CONACYT. Correo electrónico: rrcruze@gmail.com.

## **ABSTRACT**

The objective of this study is to identify the reconfiguration of Hidalgo's agricultural space and its link to food production between 1917 and 1940. For this, we considered the absolute surplus value, the law of decreasing soil fertility and, the theory of differential rent in order to establish how they help explain the sections of the text. As a result, the specificity of the agricultural space was identified, characterized by the select ejido property, linked in a quasi-productive way to the old agricultural conditions. In another sense, the limitations of the statistical and geographical sources are mentioned, which were corrected indirectly; hence, this effort constitutes an approximation to the matter of study. The value of the work is that it helps stimulate the debate regarding the current problem of food insecurity in Hidalgo (Mexico): supply and production. Lastly, it is concluded that, during the period of analysis, the difference in the space and the limited food self-sufficiency were inevitable and specific.

**KEYWORDS:** AGRARIAN DISTRIBUTION, AGRICULTURAL SPACE, EJIDO PROPERTY AND FOOD PRODUCTION.

Recepción: 28 de septiembre de 2016.

Dictamen 1: 17 de mayo de 2017.

Dictamen 2: 24 de mayo de 2017.

## INTRODUCCIÓN

Se ha señalado reiteradamente en diferentes foros que las funciones imperantes de la agricultura deben adicionarse a la contribución directa del crecimiento, a la generación del empleo, a la solución de la pobreza y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población. En los últimos años, el debate se ha profundizado por aminorar los problemas de inseguridad alimentaria que vive la población urbana y rural del país.

En Hidalgo (Méjico), actuales mediciones oficiales señalan la prevalencia de cerca de 73 por ciento de los hogares bajo el criterio de inseguridad alimentaria; explicado por 45 por ciento en seguridad leve, 17.8 por ciento en inseguridad moderada y 9.1 por ciento en inseguridad severa. Se afirma mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en núcleos rurales respecto de las dinámicas urbanas; la diferencia entre ambos es cercana a 15 por ciento (INSP, 2013). Es decir, en paradoja, los hidalguenses que viven sobre la frontera agrícola (donde, en su mayoría, se producen alimentos y habita bastante población hidalguense) tienen, en comparación con las dinámicas urbano-comerciales, menos acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades energéticas diarias y las preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana (FAO, 1996).

Frente a esta realidad, el objetivo que persigue este artículo es identificar la reconfiguración que experimentó el espacio agrícola hidalguense y su vínculo con la producción alimentaria, en el contexto de los sucesos de la década de 1910-1920, cuando el movimiento social de reivindicación contenido en los programas de la Revolución Mexicana (RM) y, más tarde, la depresión económica de 1929-1932 propiciaron las primeras dotaciones ejidales sobre los grandes latifundios porfiristas: el reparto agrario.<sup>1</sup> La justificación de estudiar este periodo (1917-1940) y ligarlo a la actual problemática de la inseguridad alimentaria en la entidad obedece a dos causas. Primera, el reparto agrario en Hidalgo representó hasta 1940 cerca de 55 por ciento de los ejidos existentes al día de hoy en la frontera agrícola. Estos, en el discurso, tenían la finalidad de cimentarse gradualmente sobre la estructura

<sup>1</sup> El proceso de acumulación de capital durante este periodo (modelo agrario exportador) provino del sector exportador tradicional, caracterizado por la explotación de los recursos naturales y la elaboración de artículos producidos en la industria extractiva, determinando la existencia de cierto progreso productivo industrial. Entre los años 1877-1878 las exportaciones se sextuplicaron, de 40 millones y medio a casi 288 millones en 1910-1911. Las importaciones crecieron tres veces y media, de 49 millones a 214 millones. Gradualmente, los bienes de producción comenzaron a sobresalir en las importaciones, mientras que los de consumo disminuyeron su participación; para 1910 representaban 43 por ciento, mientras que los de producción 57 por ciento (Lerman, 1989, p. 24).

latifundista implementada en el porfiriato, los cuales, en agregado, cubrían cerca de 16 por ciento de la superficie territorial de la entidad. Producir alimentos para el país era la responsabilidad pensada para el ejido. Se benefició a cerca de 50 por ciento del territorio hidalguense, que equivale a 54 mil 764 campesinos/ejidales.<sup>2</sup>

Segunda, últimas mediciones oficiales indican que el régimen de tenencia de tierra en Hidalgo, pese a los preceptos legales que posibilitan el cambio de dominio de la propiedad de la tierra, se compone, en orden de importancia, por 53.05 por ciento de hectáreas de propiedad privada, 41.04 por ciento ejidal, 5.65 por ciento comunal y menos de la unidad porcentual de colonia y pública, respectivamente (INEGI, 2007). Estimaciones censales indican que la propiedad privada, seguida pero muy alejada de la ejidal, registra una incidencia cuasidirecta en la producción alimentaria, la cual cuantifica limitados productos en el inventario agrícola, es decir, existe tendencia definida al monocultivo (INEGI, 2007).<sup>3</sup>

Estas situaciones predefinen las condiciones de acceso a alimentos y la lógica que persiguen. Así pues, la finalidad de este artículo es identificar la posible vinculación entre dotación ejidal y producción alimentaria que permita determinar condiciones iniciales (físicas, espacio y producción) que ayuden a incentivar el debate alrededor de la actual problemática de la inseguridad alimentaria en la entidad.

El trabajo se divide en tres apartados. En primera instancia, se identifica la reestructuración que sufrió el espacio agrícola hidalguense a partir de la dotación y ejecución de tierra ejidal desde 1917, año en que se da el primer ejercicio en el nivel estatal, hasta 1940, cuando finalizó la lógica agraria exportadora en México. Posteriormente, se intenta vincular esta reestructuración ejidal con el inventario alimentario en el interior del espacio agrícola: cereales, forrajes, industriales, plantaciones y explotados sin cultivo. Al final, se enumeran los agentes naturales, climáticos, hídricos y de suelo que operan sobre el espacio agrícola y su vinculación con los resultados obtenidos en los dos anteriores apartados.

Todos los apartados se nutren de ciertos preceptos que caracterizan el modo de producción agrícola capitalista, tales como plusvalor absoluto, ley de la fertilidad

<sup>2</sup> Es decir, más de la mitad del territorio tenía como finalidad la explotación integral de sus recursos como medio de subsistencia, superación y progreso (Lemus, 1991, p. 330), forma de organización que permitiera cierta independencia económica y reproducción del ejidatario.

<sup>3</sup> Información disponible del último Censo Ejidal (2007) para los ciclos otoño-invierno y primavera-verano indica que cinco productos se sembraron intensivamente en el espacio agrícola hidalguense, los primeros tres, maíz blanco, frijol y maíz amarrillo, agrupaban cerca de 90 por ciento de las unidades agrícolas; el porcentaje restante se distribuye entre la producción de avena forrajera y cebada grano (INEGI, 2009). El maíz amarrillo es característico de países desarrollados, mientras que el maíz blanco y el frijol es el origen nacional.

decreciente del suelo y teoría de la renta diferencial, plasmados por Marx en *El capital*, en su mayoría. El análisis se apoya en la construcción de índices simples (IS).<sup>4</sup> La información utilizada proviene de dos fuentes secundarias: 1) Padrón e historial de núcleos agrarios (PHINA), consultado en el transcurso de 2015, del Registro Agrario Nacional (RAN), y 2) Censos Generales Agrícolas y Censos de Población y Vivienda de varios años, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI). La representación visual del territorio tiene un papel importante en el análisis; esta se apoya en los sistemas de información geográfica (SIG), que se entienden como un modelo de realidad de todo el territorio.<sup>5</sup>

## REPARTO AGRARIO Y REESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO

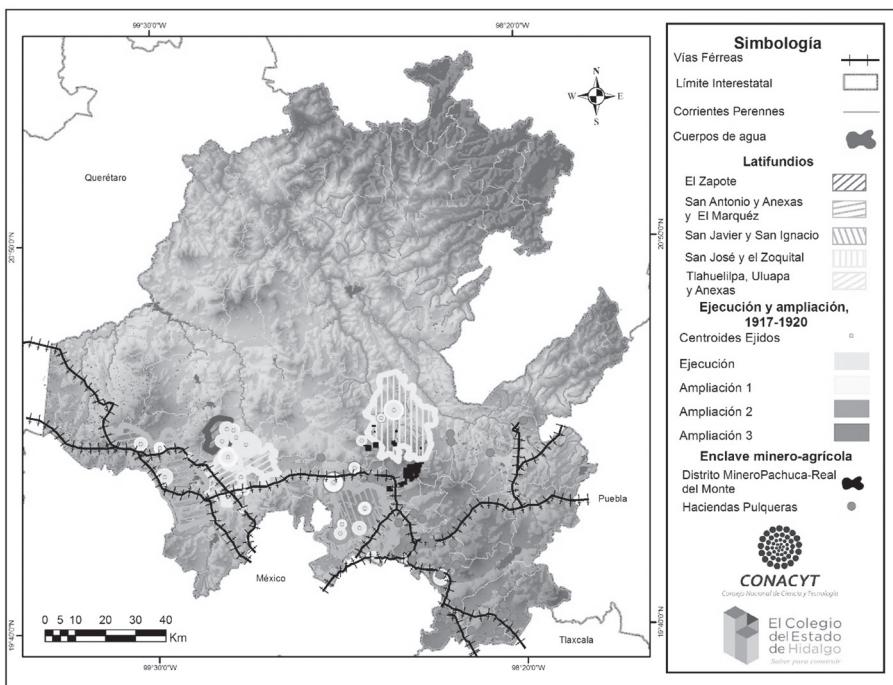
En el marco del movimiento social iniciado en 1910 se viviría, cinco años después, el reparto de la tierra, aunque, fundamentalmente, con la ley de 1917 que promulgó la nueva Constitución de México que, adelantándose a todas, consagró, en sus artículos 3, 27, 28, 123 y 130, las garantías sociales (Mansilla, 2004, p. 421), y con

<sup>4</sup> Estos se definen como un valor adimensional que permite comparar una observación con respecto de otra a través del tiempo o del espacio (Cabrera, Gutiérrez y Antonio, 2005, p. 122).

<sup>5</sup> Auténtica muestra que pretende reproducir el espacio en el ordenador con vista a unas finalidades concretas y, por tanto, de acuerdo con reglas o criterios definidos (Moreno, 2006, p. 6). En el SIG, el *centroide* representa al ejido, variable asignada por la dotación de hectáreas a partir de la primera ejecución. Se utilizaron datos del INEGI a partir de la base de datos denominada Principales datos por localidad ITER, los cuales incluyen las coordenadas que permiten definir solo los centroides de los polígonos de las localidades existentes en ese decenio. Una vez obtenidos estos datos, se convirtieron dichas coordenadas al sistema UTM, datum WGS 84, ya que de origen se encuentran en formato geográfico en grados, minutos y segundos. Una vez convertidas las coordenadas a este sistema, se representaron, mediante el software ArcGis 10, y se convirtieron en archivo vectorial de puntos. A través de la clave geográfica de localidad como campo clave, se unieron los datos de hectáreas ejecutadas, hectáreas repartidas en la primera ampliación, repartidas en la segunda y tercera ampliación y, en su caso, en una cuarta ampliación. Con el fin de representar las áreas asignadas de forma proporcional, se optó por representarlas de forma equidistante en todas direcciones, de tal manera que se representa el área asignada en forma de círculos, en el caso de la primera ejecución, y en las sucesivas ampliaciones, en forma de coronas geométricas circulares, que circunscriben la primera área de ejecución y las anteriores ampliaciones. Para este fin, a partir de las áreas de la ejecución y ampliaciones, al inicio se convirtió el área de hectáreas a metros cuadrados, y con el fin de obtener el radio de las áreas de influencia se aplicó la siguiente fórmula. Donde  $r$  es el radio que se busca representar,  $A$  es el área en metros cuadrados y  $p$  se redondeó a 3.141597. Los radios de las ampliaciones consideran el área acumulada de las ejecuciones más las ampliaciones previas.

Una vez tenido el valor del radio de las ejecuciones y los de las ampliaciones para cada localidad, se produjeron otros archivos vectoriales de polígonos, en los cuales se representaron mediante círculos las áreas de las ejecuciones y las áreas acumuladas de las ampliaciones. Finalmente, se obtuvieron las diferencias geométricas con respecto de la superficie anterior con el fin de obtener en formato vectorial únicamente las coronas con la representación de la superficie de diferencia entre cada ampliación, para su posterior representación en los mapas.

MAPA 1. REPARTO AGRARIO: EJECUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EJIDOS, 1917-1920



Fuente: Elaboración propia. Para determinar el Latifundio: SAF, 1926. Para determinar las haciendas pulquieras: GEH, 1984. Para el latifundio: Padrón e historial de núcleos agrarios (PHINA), V3.0.

la toma del poder en manos del Ejército Constitucionalista, en el país comenzó a desarrollarse cierta reactivación de la tendencia económica y política orientada a centralizar el poder, idea que en la práctica prosiguió tiempo después.

En este contexto, el inicio de la dotación de ejidos (1917-1920) en la entidad se distinguía por localizarse de forma cuasiperiférica a los grandes latifundios hidalgues cimentados en el porfiriato. En su mayoría, además de granos, producían hortalizas y forrajes, ganado vacuno, lanar, caballar y mular (Roldán, 2015, p. 71). El latifundio Tlahuelilpa-Uluapa y Anexas registró el mayor impacto, seguido por San Javier y San Ignacio; en menor medida, San Antonio y Anexas y El Márquez. Salvo contados casos, no se registra algún alcance de dotación sobre las llamadas haciendas pulquieras (véase el mapa 1).<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El artículo 27 constitucional, expedido en 1917, significó en el aspecto agrario cierta redistribución, restitución, creación de nuevos centros de población agrícola y fraccionamiento de latifundios para la promoción y desarrollo

Información disponible en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) indica que de 1917 a 1920 se dotaron de forma definitiva (no se restituyeron) 30 mil 170 hectáreas, distribuidas en 26 ejidos, con presencia en 22 por ciento de los municipios hidalgenses.<sup>7</sup> Fueron beneficiados 5 412 campesinos/ejidales. A pesar de su variación, la ejecución de la dotación tardó en promedio cerca de diez años. Se favorecieron 1.44 ejidos por cada municipio, que representan 3.34 por ciento de las hectáreas repartidas del total cultivable estatal al día de hoy (véase el cuadro 1).

CUADRO 1. DOTACIÓN DE EJIDOS, 1917-1940

Año	No. Ejidos	Municipio-s	Razón (Ejidos / Mun)	Héc-tareas reparti-das	Benficia-rios	Razón (Ha/ Benef)	Promedio Ejecu-ción/ Ampliación (años)
1917-1920	26	18	1.44	30.170	5.412	5.57	9.35
Porcentaje	3	22	—	3.34	4.14	—	—
Ampliación 1	23	13	1.77	17.622	3.368	5.23	5.48
Ampliación 2	10	8	1.25	5.595	200	27.97	5.80
Ampliación 3	4	3	1.33	1.932	123	15.70	13.75
Suma/promedio	—	—	—	55.318	9.103	6.08	8.59
1921-1930	176	43	4.09	205.037	27.553	7.44	8.28
Porcentaje	15	51	—	22.69	21.1	—	—
Ampliación 1	128	40	3.20	57.602	3.633	15.86	7.50
Ampliación 2	44	24	1.83	14.904	1.615	9.23	14.75
Ampliación 3	8	7	1.14	1.981	190	10.43	31.00
Ampliación 4	1	1	1.00	265	28	9.47	69.00
Suma/promedio	—	—	—	279.790	33.019	8.47	26.1

de la pequeña propiedad. Este sistema de propiedad social, estuvo vigente hasta 1992. La ley de ese tiempo señala: “se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que le sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad”.

<sup>7</sup> En México, esta etapa agrícola se define por la inestabilidad en el periodo de consolidación revolucionario (Haber y Razo, 1998, p. 109). Los levantamientos maderistas comenzaron en Hidalgo en noviembre de 1910, en el Valle del Mezquital, y en la Huasteca y la Sierra Gorda a principios de 1911 (Gutiérrez, 2011, pp. 122-123).

CUADRO 1. DOTACIÓN DE EJIDOS, 1917-1940

Año	No. Ejidos	Municipio-s	Razón (Ejidos / Mun)	Héctareas repartidas	Beneficiarios	Razón (Ha/Benef)	Promedio Ejecución/ Ampliación (años)
1931-1940	332	54	6.15	255.215	21.799	11.70	5.72
Porcentaje	28.87	64.29	—	28.25	16.67	—	—
Ampliación 1	212	44	4.82	45.459	4.171	10.90	9.45
Ampliación 2	34	13	2.62	9.595	1.242	7.73	21.32
Ampliación 3	7	6	1.17	1.958	425	4.61	39.57
Ampliación 4	1	1	1.00	682	85	8.02	63.00
Suma/promedio	—	—	—	312.910	27.722	11.29	27.8
Total (suma/promedio)	534	38.33	3.90	490.422	54.764	8.96	7.78
Porcentaje	47	46	—	54.28	41.88	—	—

Fuente: Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), V3.0.

Hasta el año 2015 existían 1 150 ejidos en la entidad hidalguense, 130 769 beneficiados y una superficie de 903 502.5 hectáreas dedicadas a la agricultura y uso pecuario (SAGARPA, 2016).

Como consecuencia de ciertas lagunas jurídicas, a partir de ese momento fue robusteciéndose la política agraria en el país, así como en la entidad, y las dotaciones fueron acordadas por los gobiernos, aunque atendiendo con lentitud las ejecuciones y limitando el criterio de las características geográficas, climáticas e hidrológicas del territorio hidalguense. La realidad estadística de la entidad se explica por las siguientes apreciaciones:

1. La confiscación de terrenos afectó principalmente a miembros del poder, lo que impidió ejecutar tal repartición. Hubo amparos en la dotación.
2. La ausencia de presión campesina en demanda del acceso a la tierra. Los terrenos aludidos fueron vendidos, primero, a un forastero y, después, a un revolucionario.
3. La restitución no fructiferó por falta de pruebas, y, aunque económicamente eran menos costosas al gobierno, estas no prosperaron porque afectaban los intereses de algunas personas del raigambre porfirista o revolucionario hidalguense.

4. Los amparos promovidos por las haciendas afectadas, así como las modificaciones de las resoluciones provisionales, redujeron la extensión de la tierra o la reubicada.
5. Estos obstáculos aplazaron la entrega de ejidos. A ello se agregaron algunas modificaciones legales, sobre todo aquella que derogó la facultad concedida a los gobernadores de dar posesiones provisionales sin previa aprobación del encargado del Poder Ejecutivo federal (Hernández, 2000, pp. 57-77).

Sobre dichas dotaciones existieron tres ampliaciones ejidales. Salvo la segunda, todas seguían la misma lógica de la pequeña propiedad, el llamado minifundio<sup>8</sup> (véase el cuadro 1). Para aplicarse tardaron en promedio 5.48, 5.80 y 13.75 años, respectivamente. Las tres ampliaciones representaron cinco mil hectáreas menos que la primera dotación. En suma, los primeros frutos cuantificables de la llamada Revolución Mexicana (1917-1920) indicaban que sobre el territorio hidalguense se repartían en promedio seis hectáreas por cada beneficiario, máxime los localizados de forma periférica al gran latifundio<sup>9</sup> (véanse el cuadro 1 y el mapa 1).

En la siguiente década (1921-1930), el agrarismo periférico, lento y burocrático, siguió una tendencia relativamente a la baja. Lejos de incidir sobre los latifundios, se perfilaba cierta expansión hacia el centro y el sur de la entidad, con presencia en la mitad de los municipios hidalguenses (43).<sup>10</sup> En este periodo se trastocó el poder territorial de las haciendas pulqueras localizadas en la franja sureste de la entidad (véase el mapa 2). Apegado al artículo 1º de la Ley de Ejidos, el cual capacitaba colectivamente para recibir tierras por restitución o dotación, y a las tres realidades agrarias que permitieron la nueva tendencia de la repartición de la tierra en México,

<sup>8</sup> El artículo 117 de la Ley Agraria (título quinto, “De la Pequeña Propiedad Individual de Tierras Agrícolas, Ganaderas y Forestales”) señala que la pequeña propiedad agrícola no debe exceder los siguientes límites: “100 hectáreas si se destina a cultivos distintos a los señalados en las fracciones II y III de este artículo; 150 hectáreas si se destina a cultivo de algodón; 300 hectáreas si se destina al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales”. El artículo 27 señalaba la importancia de la pequeña propiedad, y fijó con toda precisión su extensión y características. La pequeña propiedad agrícola no debe exceder de 100 hectáreas de riego, 200 de temporal, 400 de agostadero de buena calidad y 800 de montes o agostadero árido (Mansilla, 2004, p. 490).

<sup>9</sup> Debe tenerse en cuenta que la estimación se deriva de un promedio aritmético. Existen casos de ejidos que agrupan más hectáreas que otros.

<sup>10</sup> El porfiriato dio “legalidad y tranquilidad social” al país a través de una política de fuerza y represión. En este periodo se consolidó una estructura agraria de grandes haciendas, donde el campesino indígena, por ejemplo, el originario de la Huasteca hidalguense, se convirtió en peón “acassillado”, con deudas que se heredaban de padres a hijos (Martínez, 2013, p. 19).

se dotaron 176 ejidos, con lo cual se beneficiaron 27 mil 553 campesinos/ejidales.<sup>11</sup> En cuantía, se cedieron en promedio 4.09 ejidos por cada municipio. Tardaron en aplicarse, si la media fuera constante, cerca de nueve años (véase el cuadro 1). Las siguientes acciones, entre otras, impulsaron de modo indirecto dicha tendencia:

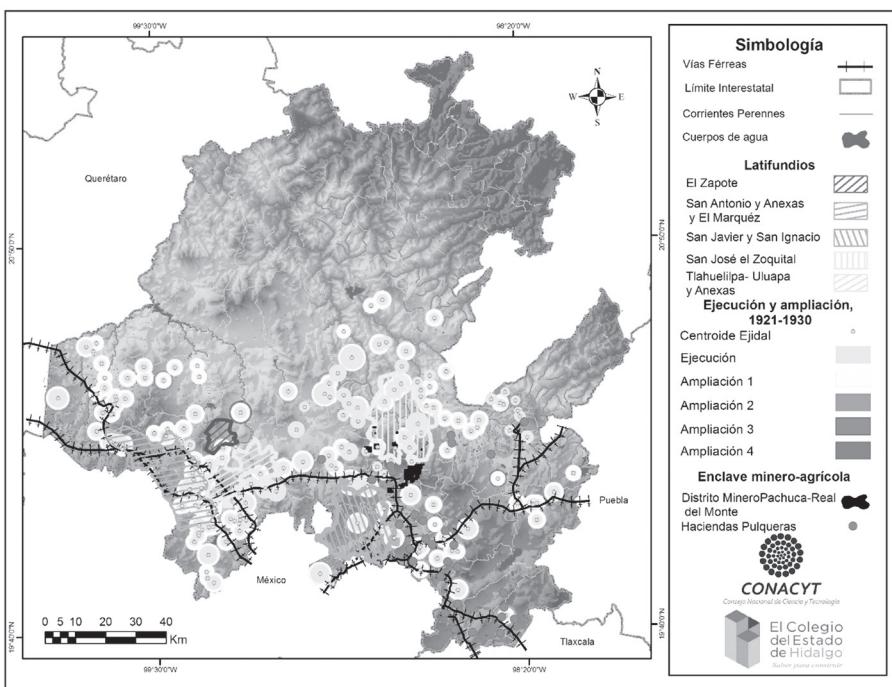
1. La creación de la Comisión Local Agraria (CLA) en 1920, principal instrumento de reparto agrario en la entidad, y la promulgación en 1923 de Ley Agraria hidalguense, que concedía a los propietarios el derecho a interponer recursos legales, quienes aprovecharon los beneficios que esta les otorgaba.
2. El impulso de la irrigación de tierras con la construcción de presas y la creación de la Escuela Agrícola en la hacienda El Mexe, la cual se convertiría en escuela regional campesina.
3. La repartición ejidal parecía no tener vinculación con el relativo grado de movilización desarrollado en ciertas regiones afines a la funcionalidad productiva primaria del enclave minero. Donde sí se aplicó fue a causa del papel protagonista del campesinado situado alrededor de las haciendas pulqueras.
4. Siguiendo la misma lógica del anterior periodo, las exigencias de tierra por parte de la clase campesina en la mayoría de la entidad, por medio de su movimiento no avanzaron en gran medida, sus dirigentes se subordinaron al agrarismo hecho gobierno y el movimiento campesino/ejidal entró en un aparente reflujo (Hernández, 2000, p. 66).

En este periodo hubo más ampliación en comparación con el anterior periodo (1917-1920). Todas las dotaciones fueron superiores a las primeras. En razón de hectárea sobre beneficiario, representa una parte mínima en valores absolutos de hectáreas. Su aplicación fue exponencial en tiempo. Existió continuidad en la misma lógica de la pequeña propiedad: se repartieron en promedio 8.47 hectáreas sobre beneficiario, con lo que se auxilió a 33 mil 9 campesinos/ejidales (véase el cuadro 1).

A pesar de las consecuencias del agrarismo radical que se vivió en el país durante el periodo cardenista (1931-1940), la dotación ejidal en Hidalgo no se incrementó

<sup>11</sup> Los beneficiarios para recibir tierras eran: I) Los pueblos; II) las rancherías; III) las congregaciones; IV) los condesazgos; V) las comunidades; VI) los núcleos de población existentes en las haciendas que hayan sido abandonadas por sus propietarios y que tuvieran necesidad de cultivar los terrenos de las inmediaciones a fin de poder subsistir, y VII) las ciudades y las villas cuya población haya disminuido considerablemente o hayan perdido la mayor parte de sus fuentes de riqueza, así como su carácter de centros industriales, comerciales o mineros.

MAPA 2. REPARTO AGRARIO: EJECUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EJIDOS, 1921-1930

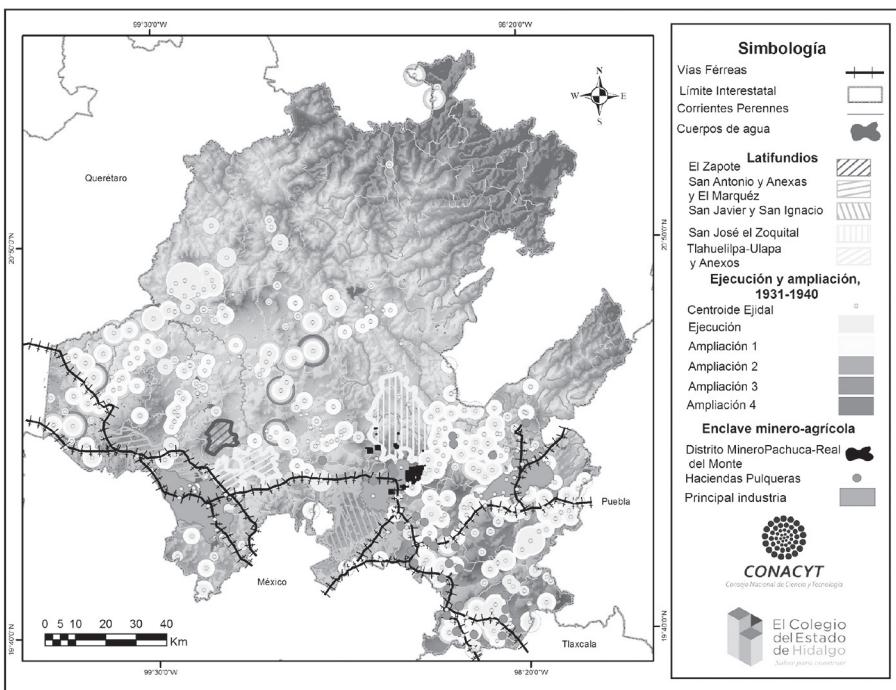


Fuente: Elaboración propia. Para determinar el latifundio: SAF, 1926. Para determinar las haciendas pulquieras: CEH, 1984. Para el latifundio: Padrón e Histórial de Núcleos Agrarios (PHINA), V3.0.

de forma relevante en comparación con los períodos antes descritos. Entonces destacaba el peso de la repartición de tierra en el sureste, oeste y centro de la entidad. En el primero se localizaban las definidas haciendas pulquieras, mientras que en el segundo y el tercero se situaban, en su mayoría de forma periférica, en el gran latifundio (véase el mapa 3). Por primera vez hubo dotación de ejidos en la Huasteca hidalguense (véase el cuadro 1).<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Al comenzar el siglo XX, la Huasteca hidalguense era una zona que se caracterizaba por la complejidad y heterogeneidad de la propiedad de la tierra, había haciendas de distintos tamaños, pueblos indígenas que poseían de facto un gran número de tierras comunales, condueñazgos o sociedades agrarias que estaban conformadas solo por indígenas o por indígenas y mestizos y ranchos y pequeñas propiedades también muy diversas en cuanto a sus extensiones. Así, la tenencia de la tierra estaba muy avanzada al comenzar la revolución mexicana (San Pedro, 2009, pp. 20-22). Las haciendas o fincas en el municipio variaban entre 201 y dos mil hectáreas, pero solo siete excedían el millar: Los Hules (3 346), Santa Cruz (2 115), Tepoxteco (1 980), La Calendaria (1 733), Santa Catarina (1 672), Coyuco (1 612) y La Herradura (1 584). Es decir, según Martínez (2013, p. 17), la Huasteca hidalguense, 50 años atrás, se definía como próspera región de fincas ganaderas de propiedad privada.

MAPA 3. REPARTO AGRARIO: EJECUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EJIDOS, 1931-1940



Fuente: Elaboración propia. Para determinar el Latifundio: SAF, 1926. Para determinar las haciendas pulqueras: GEH, 1984. Para el latifundio: Padrón e Histórial de Núcleos Agrarios (PHINA), V3.0.

La ejecución de la tierra se dio sobre 70 por ciento de los municipios hidalguenses beneficiando, con 255 mil 215 hectáreas, a 21 799 campesinos/ ejidales. Tardó en ejecutarse en promedio 5.72 años, el menor tiempo registrado hasta este momento (véase el mapa 3). Se repartieron 6.15 ejidos por municipio. Ambos son números superiores a la tendencia registrada en los dos períodos antes analizados (véase el cuadro 1). Hubo cuatro ampliaciones, todas inferiores en hectáreas y población auxiliada con respecto de la primera ejecución (1917-1920), aunque relativamente seguía la misma lógica iniciada en el periodo posrevolucionario: se privilegió la pequeña propiedad. Se repartieron, en suma, 11.70 hectáreas sobre beneficiario (véase el cuadro 1). Este registro debe entenderse por una serie de causas, algunas veces contrapuestas, en la realidad hidalguense:

1. En el periodo gubernamental de Matías Rodríguez (1929-1934), el campesinado sufrió un reflujo, no organizativo, sino en los métodos y procedimientos de presión para su acceso a la tierra. La mayoría de las acciones fueron encabezadas por la Liga de Comunidad Agraria, institución subordinada a los lineamientos del gobernador en turno, y de gran capital; además, incidió en la formación política del poder local.
2. Existieron intenciones institucionales de fortalecer el reparto agrario; casi todas quedaron en proyecto. Destaca la creación de la Comisión Agraria Mixta (CAM), antecesora de la Comisión Local Agraria, dependiente del Departamento Agrario en el nivel federal; el Código Agrario de 1934, que sustituyó el concepto de poblado por el de núcleo de población, incluyó a los peones acasillados con derecho a dotación; redujo la pequeña propiedad a 150 hectáreas de riego y 300 de temporal.<sup>13</sup>
3. Con la sucesión presidencial de 1934, las actividades organizativas agrarias que surgieron de la lucha revolucionaria tomaron nuevas fuerzas políticas abriendo paso al agrarismo institucional selectivo (Hernández, 2000, p. 93).
4. A pesar de que el agrarismo hidalguense se reorganizó y las tierras del campesino/ejidal promedio se encontraba abandonadas por falta de medios para cultivarlas, la CAM se reorganizó de forma estructural y financiera, pues no había cumplido las funciones que le habían recomendado.
5. Quizá el mayor apoyo gubernamental derivó del impulso de las obras de irrigación en la entidad. Para 1939 se implementó el sistema de riego 03 del Distrito Tula y Actopan, que cubría una superficie de 21 mil 883 hectáreas; el sistema de Riego 08 de Metztitlán, que regaba 6 mil 200 hectáreas; en tanto, la presa de Madero daba vida a tres mil hectáreas más. Obras menores estaban en proceso de construcción o reconstrucción, la mayoría de ellas en el Valle del Mezquital (Hernández, 2000, p. 134).

En suma, antes de la instauración en México del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (1940-1980), el capital variable agrícola se había incrementado notablemente, en Hidalgo se había repartido cerca de 55 por ciento de los ejidos existentes al día de hoy, con lo cual se benefició a cerca de 42 por ciento de la población registrada hasta entonces en 46 por ciento de los municipios; se dotaron cerca de nueve hectáreas por beneficiario. En su mayoría, la ampliación

<sup>13</sup> Entre otros ejemplos, la posible creación del Banco Refaccionario Ejidal con la finalidad de apoyar a los ejidatarios con dinero, semillas y animales, asimismo cultivar y explotar las tierras dotadas (Hernández, 2000, pp. 106-115).

ejidal mostraba una tendencia temporal descendente, pero aún considerable en cuantía. Se observa un escenario más radical en cada uno de los períodos analizados.

La dotación se logró a pesar de la influencia del terrateniente o de los intereses económicos que produjeron cierto estancamiento en la ampliación de la ejecución y la respectiva dotación de la tierra, o a pesar de que el agrarismo hidalguense consideró imprudente legislar y aplicar la reforma agraria.<sup>14</sup> Otros factores más que intentaron oponerse al avance en el acceso a la tierra por parte del campesinado hidalguense fueron el tortuguismo burocrático, la falta de personal y de presupuesto para las instrucciones ejes, los obstáculos gubernamentales, los juicios de amparo, el apoyo a la pequeña propiedad y a las haciendas, las amenazas de terratenientes y autoridades locales.

Máxime, las haciendas pulqueras fueron fraccionadas sobre el gran latifundio. En muchos casos, se fragmentaron propiedades para evitar el reparto generalizado, vinculado al grado relativo de movilización política en ciertas regiones desarrollada gracias a su funcionalidad productiva.<sup>15</sup> En la zona pulquera existían las mejores condiciones salariales respecto del resto del campesinado hidalguense, lo cual posibilitaba la movilidad política. En los años treinta, la producción pulquera del estado ocupaba el primer lugar nacional, 25 por ciento más grande que la de su más cercano competidor, Tlaxcala, y 1.5 superior a la del Estado de México, que ocupaba el tercer lugar nacional (Olvera et al., 2010, pp. 114-115). El antiguo peón de las haciendas pulqueras recobró su libertad y su facultad de autodeterminación, con lo cual se produjo un nuevo tipo de campesinado anclado a una movilidad territorial (Mansilla, 2004, p. 485).

<sup>14</sup> Señala Bartra (1985, p. 3) que los caciques, inicialmente líderes populares, desempeñaron un papel importante; pero en la medida que fueron rescatados por la burguesía y afiliados a su partido se dedicaron a servir a sus intereses y a mediatar las demandas populares.

<sup>15</sup> Los latifundios seguían existiendo ante la ausencia de un acuerdo unitario de cómo resolverlo, ya que entre algunos grupos políticos la idea de repartir la tierra no era algo compartida porque argumentaban que dar tierra era como regalar algo que el campesino no sabría apreciar (Dolores, 2015, p. 190). Además, en este periodo, la articulación física de la Compañía Real del Monte-Pachuca con algunos latifundios difiere relativamente de la desarrollada, primero, con los españoles, después, con capital británico y, posteriormente, mexicano (Ortega, 2010, p. 38). La justificación se basa en cuatro causas: 1) Las consecuencias propiciadas por la dotación de tierras que vivió el país durante este periodo. Hay que recordar que el enclave minero se situaba sobre dos de los cinco principales latifundios hidalguenses de cuño porfirista: San José y el Zoquitlán, San Javier y San Ignacio. 2) La causa de su crisis y su consecuente nacionalización. En 1945 aumentó el precio de la onza de plata a 70.75 centavos de dólar; en respuesta, el gobierno suspendió subsidios a las empresas productoras de plata. Los trabajadores solicitaron un incremento proporcional y estallaron una huelga que duró cuarenta días (Roldán, 2015, pp. 54-59). 3) Se estima que el impuesto minero representaba aproximadamente en el erario local cerca de 70 por ciento de los ingresos locales. En 1928 se recaudaron cerca de 962 mil 616 pesos por este concepto, en tanto que en 1931 descendió a 552 mil 68 pesos. 4) Al reducir impuestos, cerca de 50 por ciento de los proyectos del gobierno local dejaron de ejecutarse, entre ellos el referente a la cuestión agraria (Hernández, 2000, p. 97).

En contraste, la inmovilidad agraria que ocurría en la gran extensión de los territorios donde se asentaba el gran latifundio dificultó la conjunción de sus habitantes para presionar los cambios (Hernández, 2000, p. 87). A esto se le agregó los malos caminos en la zona donde se encontraban algunos latifundios y el aislamiento geográfico con respecto de la capital hidalguense, así como el deficiente control que ejercía el gobierno local sobre las acciones de los terratenientes y las autoridades municipales. Es decir, alrededor del gran latifundio seguían casi la misma tendencia de concentrar la tierra; sus dueños combinaron las actividades políticas en los niveles local y federal; la propiedad pasó de dueño con un alto componente familiar y político (Mansilla, 2004, p. 485).

Un peculiar y atípico comportamiento de dotación de tierras se observa en la Huasteca hidalguense, que obedeció a la pasividad de importantes núcleos campesinos/ejidales con carácter indígena, a pesar de la continuidad de las condiciones sociales que prevalecían en el porfiriato. La pasividad se explica por la represión vivida en aquellos tiempos, lo cual generó distanciamientos con el gobierno central y, en algunos casos, poca identificación con la nación que en ese momento se estaba conformando, por lo que, ante la imposibilidad del separatismo, ciertas comunidades también abrazaron el proyecto de algunos grupos criollos: la aspiración de conformar un Estado Huasteco (Dolores, 2015, p. 188).<sup>16</sup>

Por tales consideraciones, es posible afirmar que la dotación de la tierra desde 1917 hasta agotado el periodo revolucionario replicó y refusionó las viejas condiciones agrarias del porfiriato; pervivieron los principios de la pequeña propiedad privada, pero entonces anclada a la movilidad política, la funcionalidad productiva y la reorganización del espacio: zona de las haciendas pulqueras, el viejo latifundio y la Huasteca.<sup>17</sup> Para Marx, la agricultura capitalista se propicia en un entorno donde hay usurpación de predios, acumulación de propiedad, se incorpora el capital a la tierra y surge el trabajo asalariado (Marx, 1981). La materia agrícola y la tecnología se vuelven elementos de capital constante.

<sup>16</sup> En la Huasteca, la solicitud de reconocimiento de las tierras comunales aparece desde la década los treinta. Las peticiones se caracterizaron por la simplicidad de los discursos, pues no había nada más allá de la urgente necesidad de que se les dotara de tierra a los solicitantes para que pudieran subsistir. El paso revolucionario por esta zona no produjo cambios importantes en la estructura agraria (Escobar, 2001, p. 191).

<sup>17</sup> El artículo 27 impuso al propietario del latifundio la modalidad de fraccionarlo y venderlo. Si el propietario no aceptaba, se le expropiaría mediante indemnización. La tierra era considerada una fuente de riqueza, y el poder económico se obtenía cuando se era propietario de ella.

## DOTACIÓN EJIDAL Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA

De 1913 a 1940, el producto interno bruto (PIB) del país creció 1.43 por ciento anual. El mayor crecimiento se registró en la década de la posrevolución (1930-1940). Significativo porcentaje de mexicanos se dedicaba a actividades primarias (véase el cuadro 2). Para inicios de 1930, la minería —incluyendo la extracción de petróleo— y la agricultura de subsistencia eran los dos grandes pilares de la economía mexicana.<sup>18</sup> En Hidalgo el escenario era el mismo, pero radicalizado; la cuantía primaria ocupada registraba valores cercanos a 80 por ciento (véase cuadro 3).

CUADRO 2. MÉXICO. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB), 1896-1940

Etapa	Periodo	Producto Interno Bruto	Tasa de crecimiento
Porfiriato	1896-1912	185.410	280.477
Primer periodo	1896-1900	185.410	1.89
Segundo periodo	1900-1912	199.803	270.477
Revolución Mexicana	1913-1940	259.444	279.655
Primera década	1913-1920	259.444	276.250
Segunda década	1920-1930	276.250	279.655
Tercera década	1930-1940	279.655	380.232

Fuente: Banco de México, Indicadores Económicos, Base 2003.

CUADRO 3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).  
PARTICIPACIÓN EN HIDALGO Y EN EL PAÍS, 1900-1930

Sector	Criterio	Participación al país			Participación interior		
		1900	1910	1930	1900	1910	1930
Primario	País	100	100	100	65.94	67.98	73.16
	Hidalgo	4.35	4.16	5.00	70.34	73.90	80.77
Secundario	País	100	100	100	16.67	15.24	15.00
	Hidalgo	4.59	3.83	3.00	18.74	15.26	11.99
Terciario	País	100	100	100	17.39	16.78	11.84
	Hidalgo	2.56	2.47	3.00	10.92	10.84	7.24

Fuente: Censo General de Población y Vivienda de varios años (INEGI).

<sup>18</sup> El movimiento armado reforzó la estructura industrial del porfiriato (Haber, 1989, p. 124): la fabricación de cemento, textiles, azúcar, cerveza y el procesamiento de alimentos (Wionczek, 1986, p. 551). Segundo Habery Razo (1998, p. 113), existe evidencia de que la fabricación industrial sobrevivió en el periodo revolucionario. Aquellas

Información disponible en los Censos Agrícolas señala que, en promedio, de 1930 a 1940, 52.34 por ciento del valor de la producción agrícola se determinó por la obtención de cereales, seguido por el cultivo de plantaciones, con 21.75 por ciento, y forrajes, en tercer lugar, con cerca de 20 por ciento. Antes de la implementación de la lógica sustitutiva en el país (1940), los dos primeros tipos de cultivos concentraban cerca de 75 por ciento de la generación de riqueza agrícola hidalguense. Sobresale la producción relacionada directamente con actividades industriales y alimentos, pues la primera registró una proporción media de 1.36 por ciento, mientras que la segunda 4.31 (véase el cuadro 4).

CUADRO 4. HIDALGO. VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (1930-1940)

Cultivo	Valor de la producción		Variación (1940-1930)	Promedio (1940-1980)
	1930	1940		
Cereales	46.72	58.36	11.64	52.54
Alimentos	4.33	4.29	-0.04	4.31
Forrajes	11.75	23.33	11.59	17.54
Industriales	2.70	0.02	-2.68	1.36
Plantaciones	29.63	13.88	-15.75	21.75
Explotados sin cultivo	4.87	0.12	-4.76	2.50
Total	100	100		100

Fuente: Censos Agropecuarios de varios años (INEGI).

Se registraron cuatro cereales en el inventario del espacio agrícola hidalguense; en orden de importancia: maíz, trigo, cebada y arroz. El primero y el segundo concentraban cerca de 98 por ciento del valor de la producción agregada estatal (véase el cuadro 5). A pesar de que hasta 1940 cerca de 55 por ciento de los actuales ejidos efectivos en Hidalgo se distribuyeron en 62 municipios, en la cuenta agrícola agregada estos registraron una presencia desigual, aunque en ciertos casos se infiere un importante aporte en el valor de la producción (véase el cuadro 5).

En el mismo periodo se identifican 34 cultivos en plantaciones del espacio agrícola hidalguense. Cerca de 87 por ciento del valor de su producción se define por la aportación porcentual del maguey de pulque (60.57) y del café (25.99). En promedio, de 1 a 46 es la presencia municipal de la dotación ejidal en la producción

---

que fracasaron no se explica por la instabilidad política. Para 1940, sectores clave de la economía como la minería y la agricultura crecían a un ritmo mucho más lento que en el porfiriato (Vernon, 1965, p. 83).

CUADRO 5. CEREALES. VALOR DE LA PRODUCCIÓN, 1930

Cereales	Aportación al Valor de la Producción de Cereales	No. Ejidos	Municipios	Presencia municipal	Diferencia municipal	Promedio Ejidos	Desviación estándar Ejidos	Presencia en el Valor de la Producción
Maíz	78.76	534	62	52	-10	9.31	7.48	59.55
Cebada (grano)	18.71			49	-13	9.49	7.62	97.99
Trigo	2.48			36	36	10.64	7.68	99.98
Arroz (palay)	0.05			2	-60	11.00	11.31	47.19

Fuente: Censo Agrícola, 1930.

de plantaciones (véase el cuadro 6). Como sucede en el inventario de cereales, para las plantaciones hay una desigualdad en cuanto a los espacios locales beneficiados por la dotación ejidal en el agregado agrícola estatal. El promedio de ejidos y su variación son bastante parecidos en las 34 plantaciones. Se confirma que la disimilitud en el impacto no se entiende por las relaciones entre la dotación ejidal y su valor de producción; el registro estadístico es relativamente parecido (véase el cuadro 6). Quizá el diferencial ejidal en la producción de cereales y plantaciones se defina, entre otros factores, por las siguientes apreciaciones.

CUADRO 6. PLANTACIONES. VALOR DE LA PRODUCCIÓN, 1930

Plantaciones	Aportación al Valor de la Producción Plantaciones	No. Ejidos	Municipios	Presencia Municipal	Diferencia municipal	Promedio Ejidos	Desviación estándar Ejidos	Presencia en el Valor de la Producción
Maguey de pulque	6057	534	62	46	-16	10.20	7.44	99.64
Café	25.99			12	-50	8.17	6.56	22.08
Aguacate	2.19			18	-44	8.28	6.31	34.18
Naranjo	1.57			24	-50	10.92	8.78	19.37
Plátano	1.56			12	-59	12.00	8.56	29.20
Mamey	1.54			3	-56	7.00	10.39	0.49
Mango	1.38			6	-53	8.33	7.34	4.65
Guayabo	0.87			9	-46	8.67	7.97	7.71

CUADRO 6. PLANTACIONES. VALOR DE LA PRODUCCIÓN, 1930

Plantaciones	Aportación al Valor de la Producción Plantaciones	No. Ejidos	Muni- cipios	Presencia Municipal	Diferen- cia munici- pal	Promedio Ejidos	Des- viación estándar Ejidos	Presencia en el Valor de la Produc- ción
Nuez Encarcelada	0.61		16	-33	12.81	7.65	82.88	
Durazno	0.55		29	-49	11.31	7.79	85.43	
Ciruelo	0.55		13	-48	11.54	9.42	4.76	
Cacao	0.44		1	-36	—	—	0.01	
Lima	0.38		13	-59	9.38	8.82	9.58	
Tecojote	0.37		14	-57	13.79	9.32	95.78	
Manzano	0.33		26	-60	12.00	8.08	96.27	
Anona	0.25		3	-43	7.67	9.87	0.77	
Zapote negro	0.09		5	-57	14.20	7.69	6.20	
Maguey de tequila	0.09		2	-60	15.50	6.36	100.00	
Capulin	0.09		19	-43	12.56	7.05	91.88	
Zapote amarillo	0.09		5	-57	9.80	7.69	73.87	
Datil	0.08		1	-61	—	—	0.43	
Zapote blanco	0.06		17	-45	14.18	8.44	84.47	
Uva	0.06		6	-56	18.83	8.45	99.60	
Limonero	0.05		13	-49	13.23	9.81	16.17	
Granada	0.05		19	-43	10.89	7.39	39.50	
Higuera	0.05		22	-40	12.13	8.21	86.46	
Chirimoya	0.03		8	-54	9.13	8.31	69.55	
Tamarindo	0.03		3	-59	15.33	5.51	27.60	
Nuez Castilla	0.03		12	-50	13.00	7.60	77.71	
Chabacano	0.02		25	-37	13.20	7.82	98.21	
Peral	0.02		21	-41	11.00	8.39	100.00	
Mebrillo	0.01		16	-46	14.19	8.19	85.06	
Perón	0.01		10	-52	16.30	7.47	83.27	
Tornonja	0.00		1	-61	—	—	13.79	

Fuente: Censo Agrícola, 1930.

1. Pese a la concentración de la generación de riqueza agrícola por un cereal (maíz) y una plantación (maguey de pulque), 10 municipios reúnen cerca de 44 y 77 por ciento del total del valor de la producción de maíz y cebada, respectivamente; en plantaciones, 82 y 22 por ciento de la cuantía productiva del maguey de pulque y café, respectivamente. Empero, en el total de la masa de beneficiarios-hectáreas, los ejidos dotados en este grupo selecto agrupan entre 20 y 25 por ciento del maíz y maguey de pulque, respectivamente (véanse los cuadros 7 y 8). Es aquí donde se propició la primera forma de renta diferencial en el espacio agrícola hidalguense. Esta resulta, según Marx (2014), por la distinta productividad de los capitales invertidos en terrenos desiguales (ejidos *versus* propiedad privada). Como señala él mismo, y es válido para el caso hidalguense, la renta diferencial parece que no se anula por la fertilidad absoluta de toda superficie agrícola (Marx, 2014); más bien, bajo el supuesto de la nula ayuda de la fuerza natural para obtener un producto suplementario, se observa el efecto de ciertas inversiones de capital, lo cual conduce a un aumento en la producción.
2. En los espacios que definen cerca de 44 por ciento de la riqueza del maíz se observan ejidos localizados de forma periférica y, en algunos casos, en el corazón del gran latifundio cimentado por el cuño porfirista, máxime San José y El Zoquital, El Zapote y San Antonio el Márquez y Anexo (véase el mapa 4). Al mismo tenor, los espacios que agrupan cerca de 77 y 82 por ciento del peculio de cebada y maguey de pulque, respectivamente, se sitúan, en mayoría cuantía, sobre las llamadas haciendas pulqueras y, en menor cuantía, sobre dos latifundios, San Javier y San Ignacio, para el maguey de pulque, y Tlahuiltepa-Uluapa y El Zapote, para la cebada (véanse los mapas 5 y 6). Estos resultados guardan cierta vinculación por lo señalado por González (2009, p. 143): a partir de 1940, la modernización de la agricultura estuvo a cargo de las haciendas fraccionadas y convertidas en empresas agrícolas. En el otro extremo, donde está la mayoría de los campesinos/ejidales, en concordancia con la apreciación de Wolf (1975), la agricultura es un medio de subsistencia y modo de vida, sin fines de lucro, cuya unidad básica es la familia.
3. Por tales señalamientos, parecería que seguían existiendo centros de poder político-económico controlados por latifundistas intermediarios y por usureros. En contraste, la producción de café se localizaba en los ejidos alejados de la influencia del gran latifundio y de las haciendas pulqueras, máxime entre el este y sureste de la entidad (véase el mapa 7). Martínez puntualiza (1983,

CUADRO 7. CEREALES. PRINCIPALES MUNICIPIOS QUE APORTAN AL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y CEBADA, 1930

Maíz				
Iden	Municipio	Ejidos dotados	Beneficiarios	Ha.
41	Mixquiahuala	4	1,283	8,408
37	Metztitlán	19	1,566	17,162
46	San Felipe Orizatlán	3	221	1,742
76	Tula	23	2,901	23,148
29	Huichapan	33	3,458	37,644
23	Francisco I. Madero	4	719	2,958
10	Atitalaquia	2	430	4,361
16	Cuautepéc	20	2,353	25,367
77	Tulancingo	12	1,376	11,520
13	Atotonilco el Grande	21	2,262	31,767
Promedio/subtotal		14.10	16,569	164,075
Total			69,354	656,445
Participación porcentual			23.89	24.99
Cebada en Grano				
Iden	Municipio	Ejidos dotados	Beneficiarios	Ha.
41	Mixquiahuala	4	1,283	8,408
8	Apan	13	1,949	25,233
57	Singuilucan	12	1,191	11,345
16	Cuautepéc	20	2,353	25,367
61	Tepeapulco	6	742	12,672
83	Zempoala	20	4,075	27,174
75	Tolcayuca	2	448	5,716
74	Tlaxcoapan	4	533	3,934
23	Francisco I. Madero	4	719	2,958
48	Pachuca	5	565	6,632
Promedio/subtotal		9.00	13,858	129,439
Total			69,354	656,445
Participación porcentual			19.98	19.72

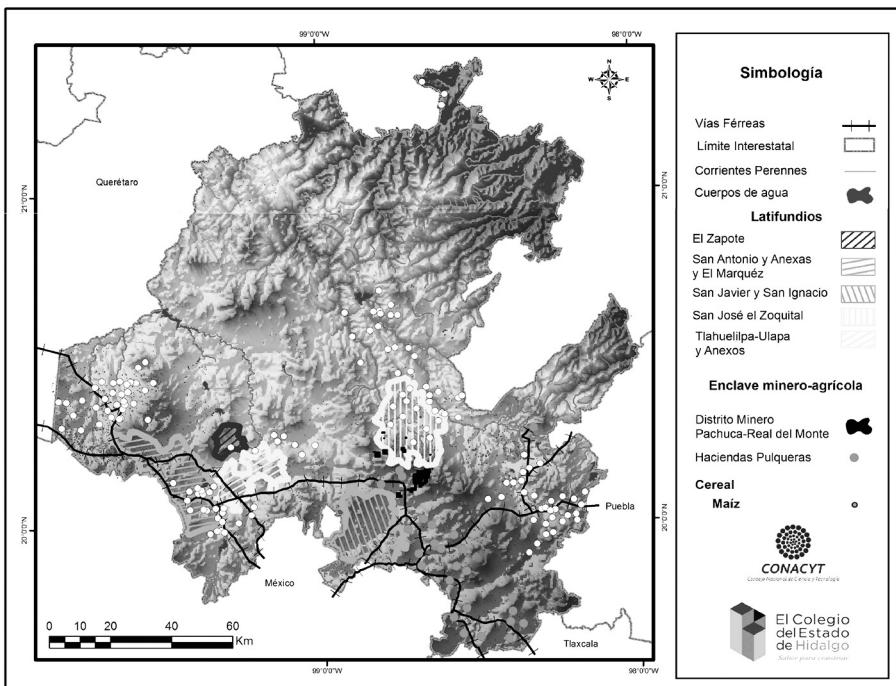
Fuente: Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), V3.0.

CUADRO 8. PLANTACIONES. PRINCIPALES MUNICIPIOS QUE APORTAN  
AL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE PULQUE Y CAFÉ, 1930

Maguey de Pulque					
Iden	Municipio	Ejidos dotados	Valor de la producción	Beneficiarios	Ha.
8	Apan	13	733,241	1,949	25,233
83	Zempoala	20	387,690	4,075	27,174
57	Singuilucan	12	362,431	1,191	11,345
61	Tepeapulco	6	251,572	742	12,672
16	Cuautepec	20	163,036	2,353	25,367
22	Epazoyucan	10	148,739	1,226	10,987
72	Tlanalapa	3	125,750	659	5,809
23	Francisco I. Madero	4	104,265	719	2,958
48	Pachuca	5	90,169	565	6,632
75	Tolcayuca	2	77,619	448	5,716
Promedio/subtotal		950	2,444,512	13,927	133,892
Total			2,976,321	69,354	656,445
Participación porcentual			82.13	20.08	20.40
Café					
Iden	Municipio	Ejidos dotados	Valor de la producción	Beneficiarios	Ha.
46	San Felipe	3	167,225	221	1,742
4	Agua Blanca	9	83,888	859	6,207
35	Metepec	9	25,264	975	6,855
37	Metztitlán	19	2,700	1,566	17,162
79	Xochicoatlán	1	2,383	20	104
36	San Agustín Metzquititlán	3	435	266	14,074
51	Mineral de la Reforma	5	31	774	4,099
16	Cuautepec	20	12	2,353	25,367
19	Chilcuautla	4	7	845	8,624
30	Ixmiquilpan	11	7	621	8,724
Promedio/subtotal		8.40	281,953	8,500	92,958
Total			1,276,856	69,354	656,445
Participación porcentual			22.08	12.26	14.16

Fuente: Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), V3.0.

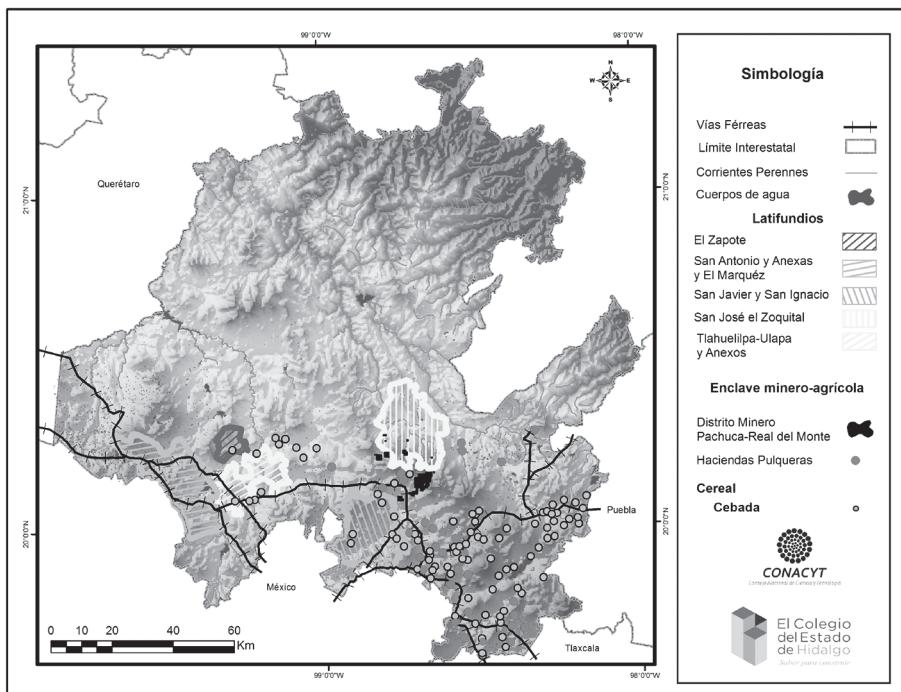
MAPA 4. PRINCIPALES MUNICIPIOS: EJIDO Y PRODUCCIÓN DE MAÍZ, 1930-1940



Fuente: Elaboración propia. Para determinar el latifundio: SAF, 1926. Para determinar las haciendas pulqueras: GEH, 1984. Para el latifundio: Padrón e Histórial de Núcleos Agrarios (PHINA), V3.0.

pp. 28-30) que el hacendado, como grupo social y económico, desapareció y, como persona, se transformó en pequeño propietario y se unió, táctica e ideológicamente, a los rancheros, quienes crecieron y se equipararon, en el usufructo de los recursos agrícolas, a los antiguos hacendados, que perdieron su poder y presencia dominante en el campo. Así, pese a la dotación ejidal sobre el gran latifundio porfirista y la hacienda pulquera, aún hay, parafraseando a Marx (2014), máxime en el maíz y el maguey de pulque, cierta funcionalidad entre el monopolio de la posesión de la tierra basado en el derecho de la propiedad y el monopolio de la extracción de la tierra. El peso ejidal en la producción alimentaria, dada la continuidad espacial con dichas estructuras agrarias, es mínimo en algunos casos, pero complementario por diferentes estructuras privadas. Esta es una de las primeras formas de la propiedad territorial en la economía agrícola capitalista, ejemplo vivo en el

MAPA 5. PRINCIPALES MUNICIPIOS: EJIDO Y PRODUCCIÓN DE CEBADA, 1930-1940

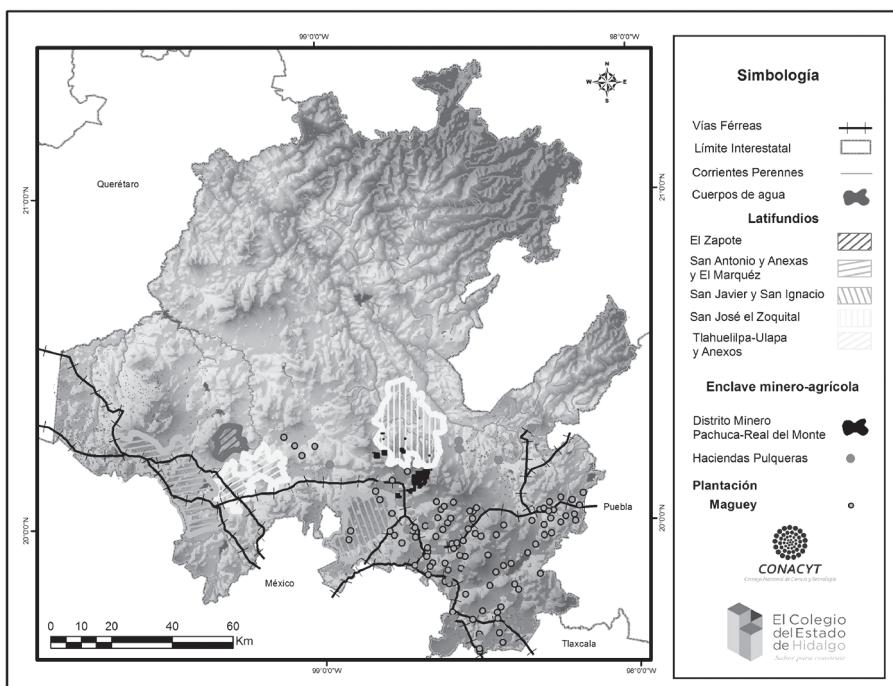


Fuente: Elaboración propia. Para determinar el latifundio: SAF, 1926. Para determinar las haciendas pulqueras: GEH, 1984. Para el Latifundio: Padrón e historial de núcleos agrarios (PHINA), V3.0.

interior del estado de Hidalgo. Parece que la condición de limitación en la tierra causó cierta formación de renta diferencial por la dependencia, aún funcional, del gran latifundio y de las haciendas pulqueras, ambas con mayor alcance productivo en el porfiriato. Sobre el territorio hidalguense opera cierta relación entre la propiedad privada y la producción alimentaria; comentando a Marx (2014), el monopolio de la explotación de la tierra con vinculación-funcional al monopolio de la propiedad privada.

4. Por el aporte en el valor de la producción, principalmente del maíz, seguido por el maguey de pulque, aún se vislumbra el papel destacado de otras unidades productivas agrícolas (unidades privadas, e incluso estructuras latifundistas) cercano, en algunos casos, a 40 por ciento (véanse los cuadros 5 y 6). Después del reparto agrario, máxime por la crisis económica de 1940, la agricultura representó de nuevo un negocio codiciable por los capitalistas.

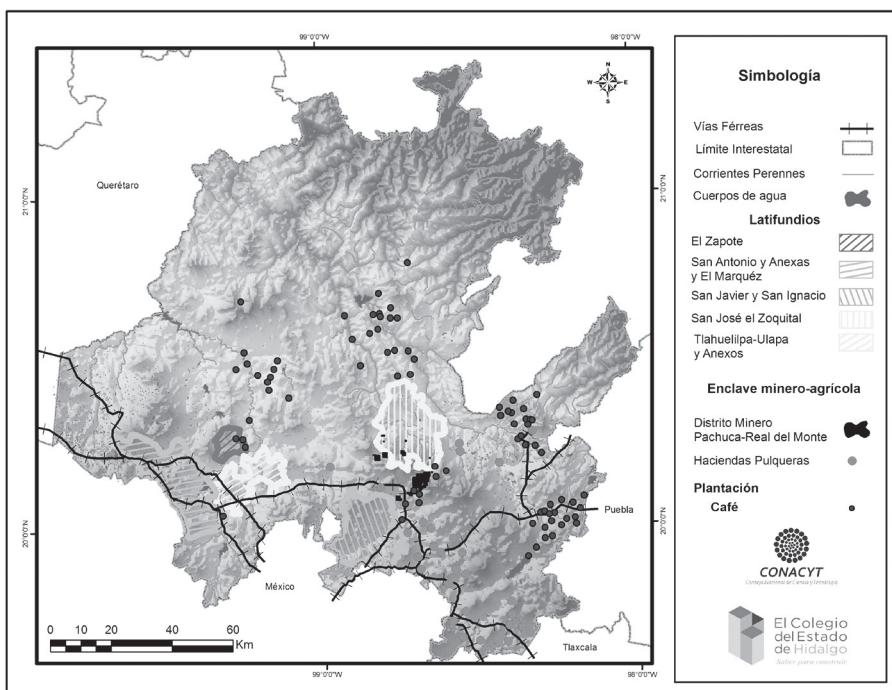
MAPA 6. PRINCIPALES MUNICIPIOS: EJIDO Y PRODUCCIÓN DEL MAGUEY DE PULQUE, 1930-1940



Fuente: Elaboración propia. Para determinar el latifundio: SAF, 1926. Para determinar las haciendas pulqueras: GEH, 1984. Para el latifundio: Padrón e Histórial de Núcleos Agrarios (PHINA), V3.0.

Pese al aparataje legal, institucional y social de defensa campesina, la solución fue la expansión clandestina del neolatifundio, que no habría prosperado sin la complicidad del Estado (Warman, 1975). Así, el problema de la existencia de la propiedad privada de la tierra nada tiene que ver con el problema de la formación de la renta diferencial, inevitable en la agricultura capitalista. La única consecuencia de la limitación de la tierra en el régimen capitalista es la formación de la tierra diferencial como resultado de las diversas inversiones de capital, situación señalada por Marx (2014), que se asemeja a la realidad que vive hasta este momento el espacio agrícola hidalguense. Para Marx, el modo de producción capitalista en sus primeras etapas encuentra y subordina las formas más diversas de la propiedad territorial, desde la propiedad del clan y la feudal hasta la de las comunidades campesinas. Empero, la propiedad privada no crea la renta diferencial, solo la traslada de las manos del arrendatario a

MAPA 7. PRINCIPALES MUNICIPIOS: EJIDO Y PRODUCCIÓN DE CAFÉ, 1930-1940



Fuente: Elaboración propia. Para determinar el latifundio: SAF, 1926. Para determinar las haciendas pulqueras: GEH, 1984. Para el latifundio: Padrón e Histórial de Núcleos Agrarios (PHINA), V3.0.

las del propietario. Es decir, para Marx, la ley de fertilidad decreciente del suelo queda absolutamente paralizada por la tendencia transitoria del progreso técnico, que permite a una población rural en disminución relativa (y a veces absoluta) producir una cantidad creciente de artículos agrícolas para una más creciente población.

5. La tendencia de la producción de maíz sobre cebada y, en menor medida, de café sobre maguey de pulque se diferencia por el uso direccional de arados con respecto de los tractores como factor de productividad; la razón promedio registra 591 sobre cuatro. Ambas parten de las mismas bondades que ofrecía la conectividad vivida en el porfiriato. Marx (2014) indica que para aumentar en proporciones considerables el capital invertido en la tierra es necesario inventar nuevas máquinas, nuevos sistemas de cultivo, transporte de productos, por mencionar algunos. Según Marx, la ley de la fertilidad decreciente del

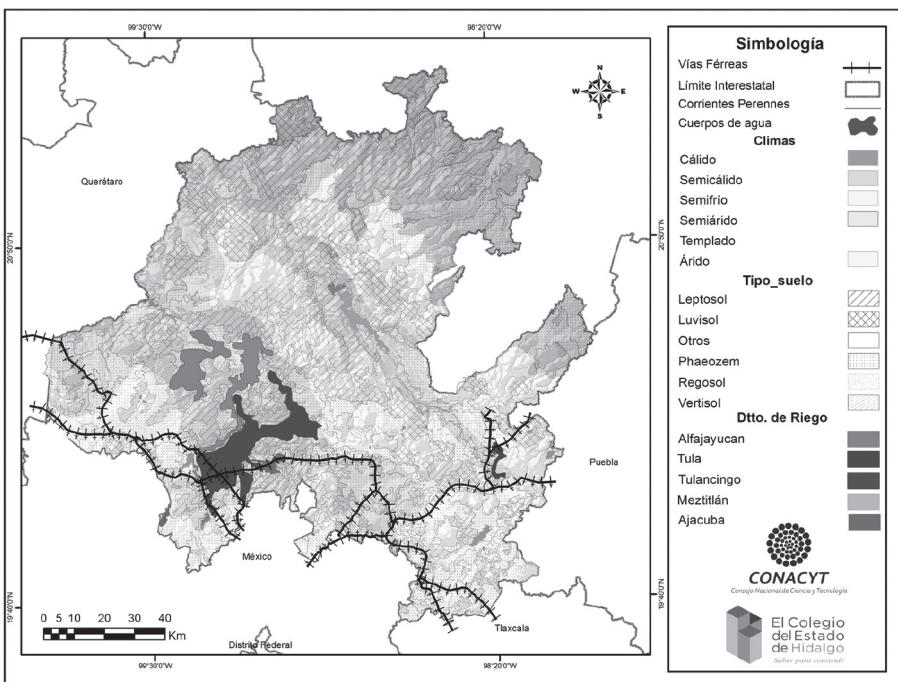
suelo no rige en ningún caso cuando la técnica progresiona y cuando los métodos de producción se transforman. Inversiones adicionales de trabajo y capital pueden hacerse, según Marx (2014), a escala relativamente reducida cuando el nivel de técnica no se modifica. Empero, la tesis chayanoviana propone que un proceso que conduce a la integración de las economías campesinas a la esfera de la producción y reproducción capitalista, transformándolas, conserva muchas de sus formas distintas no capitalistas (Chayanov, 1966).

6. En Hidalgo se empieza a registrar de manera localizada la industria manufacturera en el interior del territorio sin ninguna vinculación con la lógica agrícola, aunque incide en el despegue de la concentración de población y el fortalecimiento de pequeños centros urbanos, máxime en la cúspide, en la lógica sustitutiva de importaciones (Vargas, 1995, p. 216). Al respecto, Marx señala que las fuerzas naturales gratuitas también pueden participar en la producción industrial. Si fuera necesario producir una cantidad adicional de bienes sin la ayuda de estas fuerzas gratuitas, resultaría cierto encarecimiento relativo de los productos. Se observa la presencia inicial de cierta capitalización industrial sobre la agrícola, en donde aumentará, dada la lógica sectorial, la dificultad gradual para producir alimentos y para obtenerlos por parte del obrero. En el desarrollo capitalista, frente a las dinámicas industriales, existe la tendencia a incrementar la renta del suelo y el precio de la tierra, concentrar la agricultura en manos de grandes y pequeños capitalistas y, en consecuencia, concentrar en mayor medida máquinas, herramientas y dinero, sin los cuales es imposible una buena producción (Marx, 2014).

## CONDICIONES NATURALES SOBRE EL ESPACIO AGRÍCOLA

Hoy en día, la directriz histórica (1900-2010) señala que a pesar de que, en promedio, 60 por ciento de la población económicamente activa (PEA) se ocupa en actividades primarias, es poco reddituable sometida, según expertos, al arbitrio de los agentes naturales: clima, suelo y potencial hidráulico. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que la gran proporción de la fuerza de trabajo ubicada en este sector no corresponde en magnitud semejante a la participación en la generación de riqueza de la entidad (CEPAL, 1991, p. 50). Interpretando esta dicotomía, en palabras de Palerm (1980, p. 183), los campesinos reproducen la fuerza de trabajo sin cargar costos al sector capitalista y lo mantienen

MAPA 8. CONDICIONES NATURALES QUE OPERAN SOBRE EL ESPACIO AGRÍCOLA



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2011), SEMARNAT (2011) y SAGARPA (2011).

también sin costos, como en un depósito demográfico, cuando no existe suficiente ocupación productiva.

En específico el clima, derivado de la presencia de la Sierra Madre Oriental, que genera efectos sobre la topografía estatal porque constituye una barrera para los vientos húmedos del Golfo de México, se define por cinco zonas; en orden de importancia: 1) 39 y 33 por ciento clima seco y semiseco, y templado subhúmedo, respectivamente; ambos abrazan el noroeste y sureste de la entidad; 2) seis por ciento cálido húmedo y seis por ciento templado húmedo en la zona norte de la entidad (véase el mapa 8) (INEGI, 2011).<sup>19</sup>

<sup>19</sup> La Sierra Madre Oriental cubre la mayor parte de la entidad; en consecuencia, hace muy abrupto el suelo de los municipios de Chapulhuacán, Jacala, La Misión, Pacula, Pisaflores, Molango, Calnali, Tepehuacán de Guerrero, Lolotla, Huazalingo, Huautla, Orizatlán, Tlanchinol, Xochiatipán, Yahualica, Zacualtipán, Tlanguistengo, Meztitlán, Juárez Hidalgo, Metzquititlán, Tulancingo, Acatlán, Acaxochitlán, Cuautepec, Metepec, Singuilucan, Tenango de Doria, Huehuetla, Agua Blanca, Iturbide y San Bartolo Tutotepec. El resto de la entidad forma parte de otra zona que comprende sierras aisladas, cuyas montañas no sobresalen ni por lo agreste ni por sus alturas. Ahí las llanuras ocupan grandes extensiones.

La disparidad provocada por el régimen de climas y, en consecuencia, por la generación de lluvias se ve atenuada por la disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas. Cerca de 43 por ciento del territorio hidalguense cuenta con suelos someros y poco desarrollados —leptosoles, 32.39 por ciento, y regosoles, 10.23—, lo que dificulta el aprovechamiento agrícola y provoca cierta vulnerabilidad a la erosión. Los suelos con mayor proporción de fertilidad —phaeozems, luvisoles y vertisoles— cubren en conjunto cerca de 51 por ciento de la entidad. En el resto están presentes los demás grupos edáficos, distribuidos en relieve, microclimas y tipos de vegetación (véase el mapa 8) (SEMARNAT, 2011).

El potencial hidráulico es limitado. Este comprende corrientes superficiales compuestas por escurrimientos, aguas residuales y aguas subterráneas, que en total se estiman en alrededor de 8 mil 835 millones de metros cúbicos. Se consideran dos grandes vertientes: norte-este y sur-occidente:

1. Norte-este. Destaca el río de Metzquitlán, que tiene origen en la entidad poblana, el cual, al incursionar en Hidalgo, fertiliza parte de las tierras de los municipios de Atotonilco el Grande, Metztitlán y Metzquitlán. Este río aumenta el caudal de la laguna de Metztitlán. Más adelante, se une al río de Amajac, que se convierte en afluente del río Moctezuma (Hernández, 2000, p. 22).<sup>20</sup>
2. Sur-occidente. Destaca el río Tula, el más importante por su alcance en la zona occidental, que se origina en el Estado de México. El río de Alfajayucan, El Salto, Cañada o Jilotepec, Rosas, Guadalupe, Salado, Pathé, Taxidhó, Tecozautla y Tolantongo se consideran los principales afluentes en dicha zona. Sobre esta vertiente se edificó, a partir la institucionalización de la Revolución Mexicana y con el objetivo de lograr mayor abastecimiento y mejorar la distribución del vital líquido, cierta infraestructura para almacenar y transportar agua de las corrientes superficiales y aprovechar las aguas subterráneas (CEPAL, 1991, pp. 23-25).

Hoy en día no es posible entender el comportamiento de la agricultura hidalguense sin el resultado del establecimiento y ampliación de los distritos de riego (DdR), sus respectivas presas almacenadoras, derivadoras y canales de riego (SAGARPA, 2011, p. 35). Hay cinco distritos de riego en la entidad; por orden de importancia:

<sup>20</sup> Además de los ríos Amajac y Claro, en esta zona destacan, con menor importancia, Capadero (Huejutla), Gercéz (Huautla), Chinameca, Tamala, Ocotilla, Barco y Desagüe (Molango), Panoilán (Zacualtipán), Chiflón y Huchuetla (Tenango de Doria).

Tula (027), Alfajayucan (100), Ajacuba (112), Tulancingo (028) y Metztitlán (08). Los tres primeros forman parte del Distrito de Desarrollo Rural (063) del Valle del Mezquital, el más grande de la entidad, que agrupa alrededor de 27 por ciento de los municipios pertenecientes a dicha zona natural.<sup>21</sup> Estos tres distritos concentran cerca de 95 y 98 por ciento de la superficie regada y de la producción agrícola existente en los DdR, respectivamente. Acerca de la dinámica del primer distrito, 53 por ciento se compone de propiedad ejidal y la proporción restante es privada.<sup>22</sup> En cuantía menor, se localiza el DdR 028 y el 08, ambos aportan, respectivamente, cerca de dos y cuatro por ciento en promedio en la producción total y en la superficie regada en los existentes DdR. En Metztitlán, la mayoría del riego es de carácter privado, contrario al escenario en Tulancingo (SEMARNAT y CNA, 2014, pp. 65-351).

En suma, por la ponderación de los agentes naturales (clima, suelo y agua) que operan sobre el territorio hidalgense, se estima que la superficie territorial apta para la agricultura apenas representa algo más de nueve por ciento de la que en la actualidad se explota, lo cual limita el desarrollo extensivo de la actividad agrícola (SAGARPA, 2011, p. 34). Se confirma lo selecto y privilegiado de ciertos ejidos por sus condiciones naturales iniciales, mayor peso-agua, seguido de suelos y clima, máxime en la franja sur y suroeste del espacio agrícola hidalgense.

## CONCLUSIONES Y ALCANCES

Como consecuencia del reparto agrario (1917-1940), en Hidalgo se determinó, anclada a la movilización política y a la funcionalidad productiva, cierta especificidad del espacio agrícola. Esta se caracterizó por la selecta propiedad ejidal, cuatro a seis hectáreas en promedio, vinculada de forma cuasiproductiva, en orden de importancia, por las haciendas pulqueras y el viejo latifundio. Esta dinámica espacial se definía, pese a tener un vasto inventario agrícola, máxime en plantaciones *versus* cereales, por su carácter altamente concentrador. El maíz y, en menor medida, la

<sup>21</sup> Los municipios que lo definen son: Actopan, Ajacuba, Alfajayucan, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Cardonal, Chilcuautla, Arenal, Francisco I. Madero, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Pogreso, San Salvador, Santiago de Anaya, Tula, Tasquillo, Tepeji del Río, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan y Tlaxcoapan.

<sup>22</sup> Por su capacidad, las bondades del distrito son visibles fuera de la propia entidad, máxime al vecino Estado de México y Querétaro, ya que a las presas Requena y Endhó llegan las corrientes de cuatro ríos: San Luis, Tepeji, El Salto y Tula. Tiene una superficie aproximada de 500 mil hectáreas. Las precipitaciones son escasas en la mayor parte del área, por lo que el riego es indispensable para el buen desenvolvimiento de la agricultura; el clima predominantemente es caluroso-seco; la vegetación es de tipo desértico; la topografía de la zona es bastante accidentada e irregular, y los suelos, en su mayoría, son delgados y de textura pesada (CEPAL, 1991, p. 30).

cebada, definían la dinámica de los cereales. El maguey de pulque, bastante distante del café, hacía lo propio en cuanto a plantaciones. Sin embargo, la mayoría de las hectáreas y de los beneficiarios ejidales registraban un impacto cuasilimitado en dicho comportamiento. Se visualiza la primera renta diferencial en el interior de la estructura agrícola hidalguense. Pese a la existencia de la dotación ejidal sobre las vastas extensiones territoriales, existía aún cierta funcionalidad entre el monopolio de la posesión de la tierra basado en el derecho de la propiedad y el monopolio de la extracción de la tierra. Es decir, el peso ejidal en la producción alimentaria, dada la continuidad espacial con dichas estructuras agrarias, fue mínimo en algunos puntos, pero complementario por diferentes estructuras privadas.

Sobre el territorio hidalguense operó cierta relación entre la propiedad privada y la producción alimentaria; es decir, un monopolio de la explotación de la tierra con vinculación funcional al monopolio de la propiedad privada (máxime en maíz y café). El problema de la existencia de la propiedad privada de la tierra nada tiene que ver con el problema de la formación de la renta diferencial, inevitable en la agricultura capitalista. La propiedad privada no crea la renta diferencial, solo la traslada de las manos del arrendatario a las del propietario. Se diferencia, en ambos casos (*cereales versus plantaciones*), el uso direccional de arados sobre tractores como factor de productividad. Estas acciones permitieron la supervivencia de los campesinos, pero en el fondo significaban mano de obra barata, dada las condiciones tecnológicas del ejido. Parafraseando a Palerm (1980), el campesinado, como modo de producción, tiende a desaparecer en la medida que crece el modo capitalista en la esfera de la producción y se apodera del control de los recursos (tierra y agua). Pero, al mismo tiempo, este modo de producción capitalista lo mantiene para obtener de él la fuerza de trabajo no permanente.

Por tales situaciones, y teniendo como antecedente la tendencia a regular los precios de los productos agrícolas de forma institucional, sobre la lógica sustitutiva que vivió el país a inicios de la década de 1940, la pujante pero tardía ampliación de la industria hidráulica (1926, 1947 y 1951) del sistema de riego del Valle del Mezquital, bagaje jurídico agrario orientado desde 1942 a favor del propietario particular, dada su tendencia a establecer medios de protección, por la modernización agrícola a partir de las haciendas fraccionadas y convertidas en empresas agrícolas en la década de los cincuenta, la producción de granos milagrosos de la revolución verde para el mercado, se apunta que la localización de la dotación, asociada con la captación de agua, seguida del tipo de suelo y clima, permiten explicar la problemática actual de la inseguridad alimentaria en Hidalgo.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARTRA, R. (1985). *Caciquismo y poder político en el México Rural*. Distrito Federal, México: Editorial Siglo XXI.
- CABRERA ADAME, C. J.; Gutiérrez Lara, A. A., y Antonio Miguel, R. (2005). *Introducción a los indicadores económicos y sociales de México*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1982). *Economía campesina y agricultura empresarial: Tipología de productores del agro mexicano*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1991). *México: Diagnóstico económico del estado de Hidalgo*. Distrito Federal, México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe Sede México.
- CHAYANOV, A. V. (1966). *The Theory of Peasant Economy*. Nashville, Tennessee, Estados Unidos: The American Economic Association.
- DDR (Distrito de Desarrollo Rural 063) (1996). *Características generales de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan*. Distrito Federal, México: Distrito de Riego 03 de Mixquiahuala.
- DOLORES BAUTISTA, J. (2015). Transformación de la geografía social de la Huasteca hidalguense. En J. L. Plata Vázquez, F. Medina Martínez y A. Ávila Méndez (coords.). *Territorios, seguridad y soberanía alimentaria* (pp. 173-204). San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis.
- ESCOBAR OHMSTEDE, A. (2001). La estructura agraria en las Huastecas, 1880-1910. En A. Escobar Ohmstede y T. Rojas Rabiela (coords.). *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente* (pp. 177-196). Distrito Federal, México: Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- FAO (Food and Agricultural Organization) (1996). World Food Summit 1996. Rome Declaration on World Food Security. Recuperado de [http://www.fao.org/wfs/index\\_en.htm](http://www.fao.org/wfs/index_en.htm)
- GEH (Gobierno del Estado de Hidalgo) (1984). *Las haciendas de Hidalgo*. Hidalgo. México: Gobierno del Estado de Hidalgo, Coordinación de Turismo, Cultura y Recreación.
- GEH (Gobierno del Estado de Hidalgo) (2005). *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011*. Hidalgo, México: Gobierno del Estado de Hidalgo.

- GEH (Gobierno del Estado de Hidalgo) (s/f). *Distrito de Desarrollo Rural Mixquiahuala*. Hidalgo, México: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- GONZÁLEZ JÁCOME, A. (2009) Mexico: Traditional Agriculture as a Foundation for Sustainability. En S. R. Gliessman (ed.), *From Traditional to Sustainable Agriculture*. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: The MIT Press.
- GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, H. (2011). *El régimen de la Revolución mexicana y las revueltas populares en la Huasteca hidalguense, 1966-1981: El estudio sobre el funcionamiento y las particularidades del régimen autoritario mexicano en la segunda mitad del siglo XX* (tesis doctoral). El Colegio de México. Distrito Federal, México.
- HABER, S., y Razo A. (1998). Political Instability and Economic Performance: Evidence from Revolutionary Mexico. *World Politics*, 51(1): 99-143. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/25054067>
- HERNÁNDEZ MOGICA, J. (2000). *Organización campesina y lucha agraria en el estado de Hidalgo 1917-1940*. Pachuca de Soto, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (1997). *Destino de la producción agropecuaria en el estado de Hidalgo*. Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2004). *Estadísticas, a propósito del día mundial del medio ambiente*. Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2009). *Censo Agropecuario 2007. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2011). Carta de uso actual del suelo y vegetación. Serie IV. Escala 1: 250 000 (conjunto nacional), México, 2007. Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Estadística e Información Ambiental.
- INSP (Instituto Nacional de Salud Pública) (2013). Encuesta nacional de salud y nutrición. Resultados por entidad federativa. Hidalgo. Cuernavaca, Morelos, México: Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado de <http://ensanut.insp.mx/informes/Hidalgo-OCT.pdf>
- LEMUS GARCÍA, R. (1991). *Derecho agrario mexicano*. Distrito Federal, México: Porrúa.
- LERMAN ALPESTEIN, A. (1989). *Comercio exterior e industria de la transformación en México, 1910-1920*. Distrito Federal, México: Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

- MANSILLA SHAFFER, V. (2004). *El drama de la tierra en México. Del siglo XVI al siglo XXI*. Distrito Federal, México: H. Cámara de Diputados LIX Legislatura, Secretaría de la Reforma Agraria, Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porruá Editor.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. L. (2013). Lucha campesina en la Huasteca hidalguense. Un estudio regional. *Revista Estudios Agrarios* (53-54): 17-89. Recuperado de [http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_53-54/analisis/lucha\\_campesina.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_53-54/analisis/lucha_campesina.pdf)
- MARTÍNEZ SALDAÑA, T. (1983) *Historia de la agricultura en México*. Ponencia presentada en el III Taller Latinoamericano Prevención de Riesgos en el Uso de Plaguicidas. Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos, Xalapa Veracruz.
- MARX, C. (1981). La nacionalización de la tierra. En *Obras escogidas*. Moscú, Rusia: Editorial Progreso.
- MARX, C. (2014). *El capital II. Crítica de la economía política*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- MARX, C. (2014a). *El capital I. Crítica de la economía política*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- MORENO JIMÉNEZ, A. (2006). *Sistemas y análisis de información geográfica*. Distrito Federal, México: Alfaomega, Ra-Ma Editores.
- OLVERA GARCÍA, L. J.; Romero Melgarejo, O., y Jiménez Guillén, R. (2010). *El ocaso de un cacicazgo. Transformaciones agrarias e industriales en los Llanos de Apan, Hidalgo*. Tlaxcala, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, El Colegio de Tlaxcala.
- ORTEGA MOREL, J. (2002). *Minería y ferrocarriles. El caso de Pachuca-Real del Monte, 1870-1906* (tesis de maestría). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- ORTEGA MOREL, J. (2010). *Minería y tecnología: La compañía norteamericana de Real del Monte y Pachuca, 1906 a 1947* (tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- PALERMO, A. (1980) *Antropología y marxismo*. Distrito Federal, México: Editorial Nueva Imagen.
- ROLDÁN CRUZ, E. I. (2015a). Latifundio y su lógica productiva en la economía hidalguense. *Revista Estudios Agrarios*, 60(septiembre-diciembre): 63-84. Recuperado de [http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_60/analisis/latifundio\\_y\\_su\\_logica.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_60/analisis/latifundio_y_su_logica.pdf)
- ROLDÁN CRUZ, E. I. (2015b). *Organización económica y desarrollo regional del estado de Hidalgo. Pasado y presente*. Pachuca de Soto, Hidalgo: El Colegio del Estado de Hidalgo.

- SAF (Secretaría de Agricultura y Fomento) (1926). *El problema agrario en el estado de Hidalgo. Inauguración de la escuela central agrícola de Hidalgo*. Distrito Federal, México: Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Agricultura y Ganadería.
- SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) (2011). *Resultados del estudio de diagnóstico sectorial en el estado de Hidalgo 2010*. Pachuca, Hidalgo, México: Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Kaab Cosultores.
- SAN PEDRO LÓPEZ, P. (2009). *Élites regionales, política local y reparto agrario en Huejutla, Hidalgo, 1920-1940*. En N. Cárdenas y E. Guerra (coords.). *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local*. Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa.
- SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) (2011). *Conjunto de datos vectorial edafológico, 2002-2006. Escala 1:250,000. Serie II (continuo nacional)*. INEGI, México, 2007. Distrito Federal, México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Estadística e Información Ambiental.
- SEMARNAT y CNA (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional del Agua) (2014). *Estadísticas agrícolas de los Distritos de Riego. Año agrícola 2012-2013*. Distrito Federal, México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.
- VARGAS GONZÁLEZ, P. (1995). Tendencias de la urbanización en Hidalgo, 1895-1994. En P. Vargas González (ed.). *Hidalgo. Población y sociedad al siglo XXI*. Pachuca de Soto, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- VARGAS GONZÁLEZ, P. (2010). Nuevo megaproyecto en México: La refinería de PEMEX en Tula, 1972-2009. Los viejos paradigmas de desarrollo. *Concurrencias y Controversias Latinoamericanas*, 3(octubre): 161-179.
- VERNON, R. (1990). *The dilemma of Mexico's development*. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: Harvard University Press.
- WARMAN, A. (1975). El neolatifundio mexicano. Expansión y crisis de una forma de dominio. *Comercio Exterior*, 25(12): 1368-1374.
- WIONCZEK, M. (1986). Industrialización, capital extranjero y transferencia de tecnología. La experiencia mexicana, 1930-1985. *Foro Internacional*, 26(4): 550-566.
- WOLF, E. R. (1975). *Los campesinos*. Barcelona, España: Editorial Labor.